Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 12 de noviembre de 2001

Expediente Nº 8500/01

RES. C.D. Cs. Ex. Nº 349/01

VISTO:

Estas actuaciones iniciadas por el Departamento de Matemática, relacionadas con la asignación de Ayudas Económicas para solventar gastos de Capacitación y Post-grado;

CONSIDERANDO:

Que la petición interpuesta encuentra su marco normativo en la Res. C.S. Nº 229/01 y sus modificatorias;

Que el Consejo Directivo en su sesión extraordinaria del pasado 7/11/01 hace propio el despacho de la Comisión de Hacienda;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Solicitar al Consejo Superior, asignar a las personas que se indica seguidamente, docentes de esta Unidad Académica, las sumas que en cada caso se consigna, para solventar gastos de la realización de actividades de Capacitación y Post-grado, con cargo al Fondo de Capacitación Docente, que presupuestariamente le corresponde:

- Ing. Augusto Ariel Estrada V.	$ 214,00 (Pesos Doscientos Catorce)
- Lic. Juan Carlos Rosales	$ 214,00 (Pesos Doscientos Catorce)
- Prof. Enriqueta Carmona	$ 183,00 (Pesos Ciento ochenta y tres)

ARTICULO 2º: Hágase saber al Departamento de Matemática, a cada una de las personas mencionadas en la presente y siga a la Secretaría del Consejo Superior a los fines previstos en el Art. 1º.

NV
mxs

Lic. NICOLAS VISTAS
DIRECTOR ADM. ACADEMICO
Facultad de Ciencias Exactas

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - Facultad Cs Exactas -

Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS